



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Tener en cuenta fijación valla
Proceso: Verbal – Reivindicatorio
Demandante: CASTRO VARELA Y CIA. S. en C.
Demandado: MARIO PATIÑO AGUIRRE y otros
Reconvención: Declaración de pertenencia
Demandante: INVERSIONES EL AHORRO S.A.S. y otros
Demandado: Castro Varela y Cía. S. en C.
Radicado: 630013103003-2018-00082-00
Cuaderno: No. 1

Dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Para los fines legales a que haya lugar dentro de este asunto, téngase en cuenta que la parte reconviniendo allegó el 26-07-2021 el material fotográfico sobre la instalación de la valla de que trata el artículo 375 numeral 7° del Código General del Proceso, con relación a la prescripción del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 280-39118, ubicado en esta ciudad.

NOTIFÍQUESE,

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

Se notifica en estado # 89 el 03-08-2021

Firmado Por:

**Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Civil 003
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d8a9d917192db7d74d2e89e9048b983c403483e735ad01575f648c19e2ad89aa

Documento generado en 02/08/2021 12:21:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>